

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0696/26

AYUNTAMIENTO DE FONTIVEROS

A N U N C I O

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y aprobado inicialmente en sesión de fecha 16 de febrero de 2026, por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2026, ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, haciéndose constar lo siguiente

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	301.000,00 €
2	Impuestos Indirectos	8.100,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos	74.000,00 €
4	Transferencias Corrientes	409.180,32,00 €
5	Ingresos Patrimoniales	26.050,00 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias de Capital	62.000,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS 2026		880.330,32 €

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	328.000,00 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	363.500,00 €
3	Gastos financieros	500,00 €
4	Transferencias corrientes	12.000,00 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0 €
6	Inversiones reales	176.330,32 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL GASTOS 2026		880.330,32 €

ANEXO DE PERSONAL

TIPO PERSONAL	PUESTO DE TRABAJO	GR.
LABORAL	TECNICO ESPECIALISTA EN JARDIN DE INFANCIA	A2
LABORAL	AUXILIAR DE GUARDERIA	E
LABORAL	PEON DE SERVICIOS	D
LABORAL	PEON DE LIMPIEZA	E
LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	D
FUNCIONARIO	SECRETARIO-INTERVENTOR	A1
DIRECTIVO	ALCALDE	

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Fontiveros, a 25 de marzo 2026.

El Alcalde, *David Sánchez Tenrero*.